



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA		"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA		
ASUNTOS INGRESADOS		
Fecha:	13/09/17 Hs. 12:16	
Numero:	1246	Fojas: 3
Expte. N°		
Grado:		
Recibido:		

NOTA N° 146 / 17

LETRA: PRO

Ushuaia, 13 de septiembre de 2017

Sr. Presidente

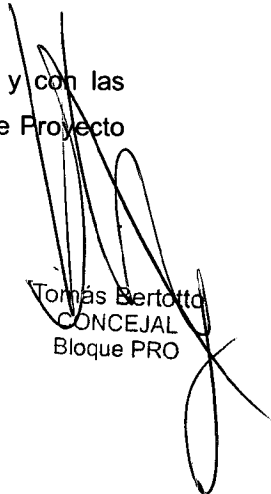
Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas para la próxima Sesión Ordinaria, prevista para el día miércoles 13 de septiembre.

Motiva la presente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, brinde a este cuerpo deliberativo la información correspondiente a los distintas empresas que realizan la recolección de residuos en sus distintas manifestaciones. Asimismo, se informe si existe deuda de cualquier tipo con alguna de las empresas anteriormente nombradas.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con las razones allí dispuestas solicito a mis pares el acompañamiento en este Proyecto de Resolución.


Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.



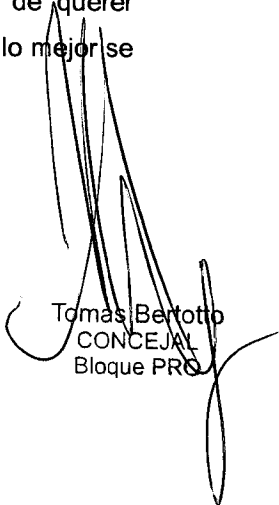
FUNDAMENTOS

El objetivo de la presente resolución refiere a la necesidad de conocer cuáles son las empresas que prestan el servicio de recolección de residuos. Esto debido a que en los últimos días hemos recibido reclamos de distintos sectores de vecinos de nuestra ciudad, respecto a que el servicio no se está brindando de manera correcta o que el mismo es insuficiente. Recorrimos varios barrios de nuestra ciudad y encontramos mucha basura suelta, cordones sin limpiar, objetos voluminosos en los distintos espacios públicos de la ciudad, veredas sucias, etc.

Entiendo que como Cuerpo Deliberativo Municipal al que pertenecemos, debemos funcionar como ente regulador o controlador del Ejecutivo Municipal respecto a distintas cuestiones como lo dicta el Artículo N° 125 de nuestra Carta Orgánica Municipal.

Por esto es que solicito al Ejecutivo, que nos brinden el contrato con esta empresa, y que nos informe cómo se tiene distribuido el servicio de recolección de residuos en la ciudad, con cuáles empresas y sus respectivos contratos. Para que pudiéramos estudiar y analizar si los mismos se están cumpliendo como es debido o cuáles son las falencias que se deben modificar o corregir.

Siempre creemos desde nuestro bloque en las críticas constructivas, que aportan una mejor calidad de vida y entendemos que como funcionarios públicos debemos legislar y controlar al Ejecutivo, para que se les brinden a nuestros vecinos los mejores servicios y los más eficientes. Lejos estamos de querer desprestigiar a una empresa o al mismo municipio, solo queremos que lo mejor se brinde en nuestra ciudad y que alcance a todos los ciudadanos de ella.



Tomas Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

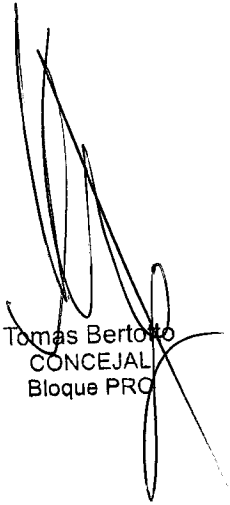
ARTÍCULO 1°.- INFORMAR la modalidad que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a la distribución del servicio de recolección de residuos y limpieza de la ciudad. De qué sectores se ocupa la empresa Agrotécnica Fueguina, y de cuáles se ocupan otras empresas. Remitiendo copias de los contratos correspondientes, bajo el apercibimiento de la ordenanza municipal N° 2487.

ARTÍCULO 2°.- INFORMAR si existen deuda por parte de la municipalidad con alguna de dichas empresas, y en su caso que informe el monto y la modalidad de pago de las mismas.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO